

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1  
Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 6.318/2012

Doña Ana Margarita Villegas Novella, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio 269/2011, a instancia de Carmelo Díaz Lunar, representado por la Procuradora doña María José Cabello Gutiérrez, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

"URBANA.- Casa sita en la calle Calatrava, número 13 de gobierno, de Belmez; mide 8 metros de fachada por 20 de fondo; linda: Por la derecha entrando, con la calle Bailén; izquierda, Benita

Rayo; y espalda, corral de Manuel Mohedano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna al tomo 336, libro 91, folio 156, finca número 4.312, inscripción 10ª".

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a José Enrique Bravo García y demás ignorados herederos de Adela Bravo Domínguez, como persona/s de quienes procede la finca, a Adela Bravo Domínguez e ignorados herederos como persona/s titular registral y catastral de la finca para que, dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Peñarroya-Pueblonuevo a 20 de septiembre de 2012.- La Secretaria, firma ilegible.